UNIVERSIDAD NACIONAL 

Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar

Escuela de Ciencias Ambientales

**PROGRAMA CURSO DE POLITICA Y LEGISLACION AMBIENTAL- I Ciclo 2019**

**INGENIERÍA FORESTAL**

**Nombre:** POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL

**Código: AMD 418**

**Carrera: Licenciatura en Ingeniería Forestal**

**Créditos:** 03

**Nivel:** III

**Horas semanales:** Teoría: 4; Trabajo independiente: 3

**Naturaleza: Teórico – práctico**

**Requisitos:**  Introducción a las ciencias forestales y ecología forestal

**Profesora**: M.Sc. María Virginia Cajiao Jiménez

[Vicky.cajiao@gmail.com](mailto:Vicky.cajiao@gmail.com) (cel. 8323-1645)

**Lugar y horario de**

**atención**: Martes y jueves en las tardes (lugar a convenir)

**Horario de clases**: Jueves 5-9pm

**Eje temático**: Manejo forestal

**Ejes curriculares:** Procesos productivos y comercio, participación social y equidad.

**I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

El moderno Derecho Ambiental, concebido como un sistema normativo dirigido a la preservación del entorno humano mediante el control de la contaminación y la garantía de un uso sostenible de los recursos naturales, tiene un origen reciente. Su surgimiento se sitúa en la segunda mitad del siglo XX y responde a la toma de conciencia generalizada, a nivel nacional e internacional, sobre la necesidad de frenar el proceso de deterioro de nuestro frágil ecosistema, gravemente amenazado por el potencial destructivo de la civilización moderna. (Lozano Cutanda, 2003)

El curso de política y legislación ambiental pretender ofrecer al estudiante un repaso de la política pública ambiental y, la normativa nacional e internacional que Costa Rica ha suscrito y aprobado con relación al uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, con especial énfasis en el aprovechamiento forestal y conservación de bosques. Igualmente se repasará la legislación relacionada con el desarrollo de actividades antropogénicas que tengan como impacto ambiental la contaminación. Por otro lado, se hará un recuento de todas las instituciones gubernamentales con competencia en la materia, así como de los instrumentos de gestión y política ambiental.

El conocimiento en forma amplia de esta materia, permitirá al estudiante ubicar la legislación ambiental, sus principios y su aplicación a través de casos concretos, de manera que cuente con una idea general de las regulaciones que al respecto existen en el país, especialmente en temas de manejo y aprovechamiento de los recursos forestales.

Será un curso teórico donde se asignarán lecturas que irán alimentando al estudiante, de manera que éste sea capaz de formarse un criterio general del estado actual de la legislación ambiental en Costa Rica.

**II. OBJETIVO GENERAL**

## Aportar al estudiante (futuro ingeniero forestal) el conocimiento de los principales instrumentos jurídicos y políticos, nacionales e internacionales con los que cuenta Costa Rica para regular y ordenar las actividades antropogénicas y su relación con el medio ambiente.

## III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

* Conocer los antecedentes históricos del desarrollo del Derecho Ambiental y la normativa constitucional para el tutelaje y protección de los recursos naturales, con especial énfasis en los recursos forestales.
* Aportar información sobre los principales instrumentos del Derecho Internacional y Nacional relativos a temas ambientales del momento, específicamente en el recurso forestal.
* Determinar las competencias institucionales de los organismos del Estado encargados de regular, controlar y velar por la aplicación de la legislación ambiental.

**IV. COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN EL CURSO:**

* Capacidad de negociación
* Capacidad de investigar temas concretos amparado en los principios del Derecho ambiental
* Capacidad de analizar la legislación nacional e internacional que se genere en temas concretos, con especial énfasis en la legislación forestal.
* Respeto a la diversidad de opiniones y tipos de pensamiento
* Capacidad para integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipos multidisciplinarios y de colaborar en un entorno multicultural
* Capacidad de entendimiento de las competencias institucionales que intervienen en la solución de diversos problemas ambientales, instancias gubernamentales relacionadas

\*Estas habilidades y competencias se desarrollarán a lo largo del contenido del curso.

##### **V. CONTENIDO**

**Tema 1: Introducción a la Política y al Derecho Ambiental**

* Políticas públicas ambientales de Costa Rica- Políticas Forestales
* Plan Nacional de Desarrollo.
* Conceptos generales del Derecho
* Antecedentes históricos, conceptualización y principios del Derecho Ambiental.

**Tema 2: Instrumentos de Derecho Internacional**

* Alcances del Derecho Internacional
* Proceso de aprobación de un convenio internacional
* Repaso de los principales Convenios Internacionales suscritos por Costa Rica en materia ambiental**.**

**Tema 3: Legislación Nacional**

* Jerarquía de las normas
* Constitución Política y Principios constitucionales
* Ley Orgánica del Ambiente
* Legislación específica sobre evaluación de impacto ambiental y gestión ambiental
* Legislación sobre manejo de áreas protegidas, zona marítimo terrestre y planes reguladores.
* Legislación específica sobre el manejo del recurso forestal.
* Esquemas de financiamiento forestal (incentivos económicos).

**Tema 4: Marco institucional**

* Poder Ejecutivo: Ministerios e instituciones descentralizadas y sus principales competencias en materia ambiental
* Poder Legislativo y sus competencias
* Poder Judicial y las diferentes vías para establecer una denuncia ambiental
* Gobiernos locales.

**VI. CRONOGRAMA DEL CURSO POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL-2019**

| **Sesión** | **Tema** | **Actividad y alcance** | **Materiales de apoyo** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Sesión 1**  14 de febrero  Presencial | Presentación y revisión del programa del curso de política y legislación ambiental.  Tema 1: Introducción al Derecho | - Presentación Estudiantes-Profesor.  - Entrega y revisión del Programa del curso.  - Descripción de metodología del curso.  - Organización trabajo de investigación, tareas y ensayo.  - Inicio del Tema 1: Definición de política pública, formación y alcance las políticas. Qué es Derecho, las ramas del Derecho, principios generales del Derecho y jerarquía de las normas.  **Alcance**: Se pretende que el estudiante determine ese día el alcance del curso, el tema del ensayo, las tareas y las especificaciones del trabajo de investigación a desarrollar.  Conocimiento de la Agenda 2030. | - Programa del curso    Lecturas:  - Las políticas públicas: algunos apuntes generales. Edith Kauffer.  - La definición de política pública, su proceso y sus operaciones constitutivas. Luis F. Aguilar, México 2012. Pag. 28-36.  - El análisis de políticas públicas, conceptos, teorías y métodos. Guillaume Fontaine, Ecuador 2015. Pag. 1-9.  - Inventario de políticas públicas+ ODS en CR, Mideplan, 2016.  - Lectura Tomo 1- UICN. Derecho Ambiental en Centroamérica. Pag. 1-43.  TAREA 1: Investigar sobre una política ambiental y llevar a la siguiente clase una sinopsis de la misma. (máximo una hoja a espacio y medio letra 12) |
| **Sesión 2**  21 de febrero  Presencial | Continuación tema 1:  - Alcance de las Políticas Públicas ambientales.  - Antecedentes históricos y principios del Derecho Ambiental | - Foro participativo: revisión de la tarea número 1: Política Ambiental de Costa Rica. Entrega en forma impresa (5 puntos)  - Revisión de conceptos generales del Derecho  - Definición de Derecho y Política  - Antecedentes del Derecho Ambiental.  **Alcance:** Conocer conceptos básicos de Derecho y de Política Pública, y antecedentes históricos del Derecho Ambiental. | Lectura: Salazar y Cajiao: Conceptualización y principios del Derecho Ambiental.  - AGENDA 2030- ODS de la ONU.  Ensayo: Elaborar ensayo sobre un principio del Derecho Ambiental. (asignado por la profesora) |
| **Sesión 3**  28 de febrero  Presencial | Continuación tema 1: Principios del derecho ambiental.  Entrega en forma impresa del Ensayo: Principios del Derecho Ambiental. | - Foro participativo: Revisión de los principios del derecho ambiental. Presentación individual en forma escrita y oral del ensayo (20 puntos)  **Alcance**: análisis grupal y comprensión total de la definición y alcance de cada principio del derecho ambiental. | -Declaración de principios de Río- 1992.  TAREA 2: Buscar una noticia de un caso ambiental y analizarlo para identificar que principios del derecho ambiental se violan.  (análisis en máximo una hoja a espacio y medio letra 12) |
| **Sesión 4**  7 de marzo  Presencial | Principios ambientales aplicados.  Entrega en forma impresa y revisión de la Tarea 2. | - Foro participativo: revisión de la noticia ambiental y analizar los principios del derecho ambiental violentados. (5pts) |  |
| **Sesión 5**  14 de marzo  Presencial | Tema 2: Definición y alcances del derecho internacional ambiental  - Proceso de aprobación y negociación de un convenio internacional  - La importancia y alcances del Derecho Internacional Ambiental.  - Revisión de algunos convenios internacionales. (Bellezas escénicas de América, CITES, Patrimonio Mundial, Derecho del Mar, CMS)  -Revisión Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y sus anexos.  - Convenio de Diversidad Biológica  - Convenio de lucha contra la sequía y la desertificación.  **Alcance**:  Revisión de algunos compromisos de Costa Rica ante la firma de convenios internacionales.  -Comprensión de los 3 acuerdos internacionales producto de la cumbre de Río 92 y su aplicación actual. | | - Lectura: Algunas reflexiones de la aplicación del Derecho Internacional. Jorge Cabrera. |
| **Sesión 6**  21 de marzo  Presencial | TAREA 3: Terminar de definir el tema de investigación del curso, elaborar el índice con el alcance y enfoque del trabajo de investigación.  (en forma impresa) |
| **Sesión 7**  28 de marzo  Presencial. | Tema 3: Revisión de los principios constitucionales y la Ley orgánica del ambiente. | - Entrega en forma impresa y revisión grupal de la tarea número 3: índice y propuesta de enfoque y alcance del trabajo  de investigación. (5% de los 40%)  - Jerarquía de las normas  - Principios constitucionales  - Revisión jurisprudencial constitucional. | - Lectura Constitución Política de Costa Rica.  - Jurisprudencia constitucional asignada por el profesor. |
| **Sesión 8**  4 de abril  Presencial | Legislación nacional:  Estudios de impacto ambiental y otros instrumentos de gestión ambiental. | - La evaluación ambiental de programas y proyectos.  - Evaluación ambiental estratégica de planes reguladores.  - Las auditorías y la certificación ambiental.(ISO, bandera azul, CST)  **Alcance**:  - Comprensión de las garantías constitucionales en temas ambientales y de producción sostenible.  - conocimiento de las herramientas obligatorias y voluntarias para el control y gestión ambiental. | - Decretos de SETENA:  Decreto Ejecutivo 32967-MINAE  Decreto Ejecutivo 31849-MINAE |
| **11 de abril** | Feriado |  |  |
| **15-21 de abril** Semana Santa | |  |  |
| **Sesión 9**  25 de abril  Presencial | Continuación Tema 3: Legislación ambiental: espacios regulados. | - Legislación de áreas silvestres protegidas,  - Legislación de zona marítimo terrestre  -Legislación de planes reguladores y ordenamiento territorial.  **Alcance**: comprensión de las regulaciones para áreas bajo regimenes especiales. | - Ley de Vida Silvestre  - Ley de Biodiversidad  - Ley de zona marítimo terrestre  - Ley de planificación urbana |
| **Sesión 10**  2 de mayo  Presencial |  |
| **Sesión 11**  9 de mayo  Presencial | Exposición de trabajo de investigación.  Todos deben entregar el informe escrito el 9 de mayo 2019. Luego cada grupo expone según las fechas asignadas por el profesor. | - Revisión de legislación nacional en temas de residuos sólidos, aguas, aire, ruido, forestal, vida silvestre, biodiversidad y gestión de riesgo.  **Alcance:** Fomentar la exposición individual, la crítica de los compañeros y la sana discusión. | Legislación nacional específica según el tema asignado. (ver referencias bibliográficas) |
| **Sesión 12**  16 de mayo  Presencial |
| **Sesión 13**  23 de mayo  Presencial |
| **Sesión 14**  30 de mayo | Tema 4: Competencias institucionales.  Fines y funciones de las instituciones judiciales y administrativas | - Competencias del poder Ejecutivo  -Revisión de varios ministerios e instituciones del gobierno central y descentralizado.  - Revisión de las funciones judiciales en materia ambiental  **Alcance:** Comprensión de la institucionalidad del país en materia ambiental para su control y protección. |  |
| **Sesión 15**  6 de junio  Presencial | Continuación del Tema 4: Vías para interponer una Denuncia ambiental. | - Recursos de amparo e inconstitucionalidad  - Denuncia administrativa- Tribunal Ambiental Administrativo  - Denuncia judicial: tribunal contencioso administrativo y tribunales penales.  **Alcance:** Conocimientos de las diferentes vías que existen en el país para el establecimiento de una denuncia ambiental. |  |
| **Sesión 16**  13 de junio  Presencial | Examen final (30pts). |  |  |

**VII. METODOLOGÍA**

Las clases son totalmente participativas, la asistencia es obligatoria y el curso tiene una duración de 18 semanas, una clase de 3 horas por semana donde se discutirán las lecturas que se asignarán previamente al estudiante. En cada clase el profesor brindará al estudiante una introducción que ubique, oriente y motive al análisis crítico de situaciones concretas, donde se comprobará la comprensión de lectura, el aprendizaje basado en problemas y se provoque el debate con los miembros del grupo.

Se brindarán espacios participativos para la discusión en grupo, el respeto a la diversidad de opiniones con el fin de promover la opinión crítica del estudiante sobre la legislación ambiental nacional e internacional y su aplicación en Costa Rica.

Se fortalecerá la investigación, el ensayo escrito, la exposición oral y el fomento a la discusión grupal a través de dos tareas concretas de 5% cada una, un ensayo escrito de mínimo 3 y máximo 5 páginas, su exposición y defensa se hará mediante un foro participativo y discusión en grupo cuya calificación será de 15% en la parte escrita y 5% la presentación oral. Un trabajo de investigación grupal de un caso actual de realidad nacional o internacional que le permita al estudiante aplicar toda la normativa nacional e internacional discutida en la clase, cuya calificación será de 5% del primer avance y delimitación del tema, 25% para la parte escrita (máximo 25 páginas) y 10% para la parte oral para un total de 40%. Se requiere el uso de normas APA sexta edición: papel tamaño carta, times new roman, tamaño 12, interlineado doble espacio, márgenes 2,54 y la sangría de 5 espacios en la primera línea de cada párrafo. Por último se realizará un examen final con un valor de 30%.

## VIII. EVALUACION

La tabulación del resultado final se realizará utilizando el siguiente desglose:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Objeto de la Evaluación** | **Porcentaje de la nota final** | **Fecha de entrega (Estudiante)** | **Fecha de calificación (Docente)** |
| Tarea 1: política ambiental | 5% | 21 de febrero 2019. ( 1 hoja) | 28 de febrero 2019. |
| Ensayo 1\* | 20% | 28 de febrero 2019 | 7 de marzo 2019. |
| Tarea 2: noticia ambiental | 5% | 7 de marzo 2019. (1 hoja) | 14 de marzo 2019. |
| Trabajo de investigación\*\* | 40% | 9 de mayo 2019 entregan todos en forma impresa el trabajo de investigación, las exposiciones se iniciarán ese día y continúan el 16, y 23 de mayo del 2019. | 30 de mayo 2019. |
| Examen final | 30% | 13 de junio del 2019. | 20 de junio 2019. |
| Total | 100% |  |  |

## RUBRICAS

## \* El ensayo será calificado de la siguiente forma: 20%

|  | **Porcentaje** | **Excelente**  **100** | **Bueno**  **85** | **Regular**  **70** | **Deficiente**  **60 o menos** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 15% informe escrito del ensayo | Introducción del ensayo  3% | 3%: Explica con claridad de que se trata el ensayo e introduce el tema. | 2,5%: Explica de que se trata el ensayo. | 2%: Presenta una introducción pero no se refiere al ensayo. | 1%: Mal elaborado, no es claro ni específico. |
| Contenido del ensayo y análisis del tema  8% | 8%: Presenta ampliamente los puntos del ensayo y se observa un análisis personal. | 6,5%: Le falta analizar alguno de los puntos sugeridos y medianamente presente un análisis personal. | 5% Presenta entre un 75 y 50% de análisis del tema solicitado y hace un resumen de las fuentes bibliográficas. | 3%: Menos de la mitad toca el tema asignado, es poco ordenado. |
| Conclusiones del ensayo 4% | 4%: Al menos dos párrafos conclusivos que incluyen opiniones propias combinadas con argumentos bibliográficos. | 3%: Solo incluye argumentos personales. | 2%: Solo incluye un resumen de todo el ensayo. | 1%: Es demasiado corto (3 líneas o menos) |
| 5% defensa oral del ensayo. | Dominio del tema  5% | 5%: Muy buena presentación permite entender el tema y apreciar el dominio del mismo. | 4%: Presentación algo confusa que denota falta de comprensión. | 3%: Presentación leída y sin opiniones propias. | 1%: Presentación deficiente y confusa. |

## \*\* El trabajo de investigación será calificado de la siguiente forma: 40%

|  | **Porcentaje** | **Excelente**  **100** | **Bueno**  **85** | **Regular**  **70** | **Deficiente**  **60 o menos** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 5% presentación de índice y avance del enfoque y alcance | 5% | 5%: Presentado el día que se estableció. Contiene un buen enfoque y explica el alcance de la investigación. | 4%: Presentado en tiempo pero no explica el alcance de la investigación. | 3%: Presentado en tiempo pero no explica el enfoque de la investigación. | 1% No lo presentó, o lo presentó en tiempo pero no explica ni el enfoque ni el alcance. |
| 25% informe escrito del trabajo de investigación | Introducción de la investigación  3% | 3%: Explica con claridad de que se trata el trabajo de investigación y especifica brevemente de las partes que lo componen. | 2,5%: Explica de que se trata el trabajo de investigación. | 2%: Presenta una introducción pero no se refiere al tema propiamente asignado. | 1%: Mal elaborado, no es claro ni específico. |
| Desarrollo, Contenido y análisis del tema investigado  15% | 15%: Presenta ampliamente el tema investigado, se observa su comprensión y un análisis personal. | 12%: Le falta analizar alguno de los puntos de la investigación y medianamente presente un análisis personal. | 10%: Presenta entre un 75 y 50% de análisis del tema solicitado y hace un resumen de las fuentes bibliográficas. | 7%: Menos de la mitad toca el tema asignado, es poco ordenado. |
| Conclusiones de la investigación 4% | 4%: Al menos tres párrafos conclusivos que incluyen opiniones propias combinadas con argumentos bibliográficos. | 3%: Solo incluye argumentos personales. | 2%: Solo incluye un resumen de la investigación sin ningún argumento personal. | 1%: Es demasiado corto (3 líneas o menos) |
| Bibliografía y otros recursos consultados para la investigación  3% | 3%: Presenta bibliografía conforme normas APA. | 2,5%: Presenta bibliografía sin normas APA. | 2%: Presenta bibliografía desordenada y sin ningún formato. | 1%: No presenta bibliografía o la misma es escasa. |
| 10% presentación oral de la investigación | Presentación de la investigación 5% | 5%: Presenta apoyos gráficos como una guía pero realiza su propia “exposición” del tema. | 4%: Aprovecha recursos de la presentación gráfica mas allá de los párrafos. | 3%: Solo presenta párrafos. | 1%: Presentación muy descuidada. |
| Dominio del tema investigado  5% | 5%: Muy buena presentación que permite entender el tema investigado y apreciar el dominio del mismo. | 4%: Presentación algo confusa que denota falta de comprensión. | 3%: Presentación leída y sin opiniones propias. | 1%: Presentación deficiente y confusa. |

\*\*\* Los horrores ortográficos ameritaran la rebaja de 1 a 2 puntos según su gravedad. Aplica tanto en los ensayos como en el trabajo de investigación.

## IX. NORMATIVA APLICADA

1. La obligatoriedad de asistencia: En este curso, la asistencia de los estudiantes a **TODAS** las clases presenciales programadas (teóricas o prácticas) es de carácter obligatorio. Solo se acepta la justificación fundada de dos ausencias. Con tres o más ausencias se pierde el curso. (Artículo 11 , Reglamento General de Enseñanza y Aprendizaje).
2. El estudiante debe cumplir semanalmente con la presencia en el aula virtual del curso para hacer y uso de toda la documentación y participar y realizar TODAS las actividades virtuales, ya sean individuales o grupales dentro de las fechas programadas.
3. Todo trabajo escrito elaborado por los estudiantes debe presentar citas y referencias bibliográficas en apego con las normas ahora se usa APA.
4. En casos en los que se detecten plagios y otras situaciones subrepticias relacionadas con la evaluación, se procederá de acuerdo con lo establecido por las *Normas de los procesos de enseñanza aprendizaje de la Universidad Naciona*l y por las directrices que establezca la Escuela de Ciencias Ambientales.
5. Según el artículo 24 “Se considera **plagio** la reproducción parcial o total de documentos ajenos presentándolos como propios. En el caso que se compruebe el plagio por parte del estudiante, perderá el curso. Si reincide será suspendido de la carrera por un ciclo lectivo, y si la situación se repite una vez más, será expulsado de la Universidad”.
6. Por tratarse de un curso de naturaleza teórico – práctica que desarrolla de manera progresiva habilidades, destrezas y aptitudes en los estudiantes durante todo el ciclo lectivo, y de acuerdo con el Artículo 31, del REGLAMENTO GENERAL SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, se aplicará una prueba extraordinaria de naturaleza teórico práctica la cual podrá establecerse en apego a la metodología bimodal.
7. En caso de retraso en la participación de actividades virtuales con calificación o en la entrega de tareas u otros productos para calificación, se penalizará con el 10% de la nota.
8. No se permite el uso de teléfonos móviles durante la clase presencial. Los momentos para las comunicaciones, uso del servicio, realizar actividades académicas de otros cursos o cualquier otro tipo de actividad de entretenimiento, son los previos o posteriores a los que establece el horario de clase.

**X. BIBLIOGRAFIA**

- Aguilar F., Luis. La definición de política pública, su proceso y sus operaciones constitutivas. Pag 28-36, Política Pública, México 2012.

- Aguilar Rojas, Grettel y Iza, Alejandro. Derecho Ambiental en Centroamérica. Tomo I y II. Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, UICN, Suiza, 2009.

- Barreira, Ana y otros. Medio Ambiente y Derecho Internacional: una guía práctica. Madrid, España, 2007.

- Cabrera, Jorge. Algunas reflexiones de la aplicación del Derecho Internacional. (sin publicar, 2008)

- Castro Córdoba, Rolando. Regulación ambiental y capacidades institucionales en los gobiernos locales. XIV Informe del Estado de la Nación, Costa Rica, 2008.

- Fernández Fernández, Edgar. Reflexiones sobre el principio de no regresión ambiental en el derecho costarricense.

- Fontaine, Guillaume. El análisis de políticas públicas, conceptos, teorías y métodos. Ecuador 2015. Pag. 1-9. (introducción: ¿por qué y para qué analizar las políticas públicas?

- Kauffer, Edith. Las políticas públicas: algunos apuntes generales. Rev: Las políticas públicas y los compromisos de la investigación. Noviembre, 2002.

- Mideplan, Inventario de políticas públicas según los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica, Mideplan 2016.

- Salazar Cambronero, Roxana y Cajiao Jiménez, María Virginia. Conceptualización y principios del derecho ambiental. Tomado del libro: Investigación, análisis y desarrollo del Derecho Ambiental, del Programa de Modernización de la Administración de Justicia, Editorama, 2004.

ONU, Agenda XXI

ONU, Declaración de Río, 1992

ONU, Declaración de Río +20.

ONU, Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo sostenible.

**Normas de referencia:**

* Normas APA 6ta edición.
* <http://www.pgrweb.go.cr/scij/>
* Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestres. (CITES) Nº 5605
* Convenio sobre la diversidad biológica y sus anexos 1 y 2. Nº 7416
* Convención para la protección de la flora, de la fauna y de las bellezas escénicas naturales de los países de América. Nº 3763
* Convenio de Protección Patrimonial, cultural y natural. Nº 5980
* Convenio 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Nº 7316
* Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar. Nº 7291
* Convención sobre humedales internacionales como hábitat de aves acuáticas. (Convención de Ramsar) Nº 7224
* Convenio sobre el control de movimiento transfronterizo de desechos peligrosos y su eliminación. (Convenio de Basilea) Nº 7438
* Convención Marco de la O.N.U. sobre cambio climático. Nº 7414
* Convención de O.N.U. lucha contra la desertificación y la sequía especialmente en África. Nº 7699
* Constitución Política, artículo 50,
* Ley Orgánica del Ambiente, Ley no. 7554
* Ley del Servicio de Parques Nacionales, Ley No.6084
* Ley Forestal y su reglamentos, Ley No. 7575
* Ley de conservación de Vida Silvestre y su reglamento, Ley No. 7317
* Ley de biodiversidad y su reglamento, Ley 7788
* Ley de aguas, Ley No. 276
* Ley de zona marítimo terrestre, Ley 6043
* Ley de pesca y acuicultura, Ley 8436
* Ley general de Salud, Ley No 5395
* Ley de gestión de residuos sólidos, Ley Nº 8839
* Legislación relacionada a estudios de impacto ambiental
* Legislación sobre ordenamiento territorial.
* Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2011-2020, MINAE, San José- Costa Rica.

Revisado por: Aprobado por:

Xxxxx Jorge Herrera

Coordinador carrera ing. Forestal Sub Director EDECA

María Virginia Cajiao, M.Sc.

Profesora del Curso.